

Motivos EXENCIÓN_ GRADO MEDIO ([formulario de exención](#))

1. Exención total:

- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (solo para grado medio) o Grado Superior (para cualquier grado).
- Haber superado el segundo nivel de un programa de cualificación profesional inicial.
- Estar en posesión de un título de Formación Profesional Básica.

2. Exención parcial:

A) Ámbito lingüístico:

- Haber superado en convocatorias anteriores la parte lingüístico.
- Haber superado el ámbito de comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
- Haber superado el ámbito de comunicación del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.
- Haber superado las materias de Valenciano, Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el ámbito lingüístico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

B) Ámbito técnico-científico y sociocultural.

- Haber superado esta parte en convocatorias anteriores.
- Haber superado el ámbito de ciencias sociales y el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
- Haber superado el ámbito social y el ámbito científico-matemático del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.
- Haber superado las materias de Geografía e Historia y Matemáticas de 4º de ESO y las materias de Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización de 3º de ESO.
- Haber superado el ámbito científico y el ámbito práctico de un programa de diversificación curricular de 4º curso.
- Haber superado el ámbito social y científico-tecnológico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.